



Universidad Nacional del Este

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: +595 974603347



DECANATO RESOLUCIÓN N° 215/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO FACULTAD DE FILOSOFÍA UNE - PERIODO 2023

Ciudad del Este, 15 de noviembre de 2023

Visto: El Acta de Reunión CCI N° 005/2023 del Comité de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, “y”;

Considerando: **Que**, en fecha 14 de noviembre del año 2023 se reúne el Comité de Control Interno, para evaluar el informe de ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO FACULTAD DE FILOSOFÍA UNE - PERIODO 2023.

Que, consta el análisis del “Informe de ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO FACULTAD DE FILOSOFÍA UNE - PERIODO 2022, elaborado por la Coordinadora del MECIP.

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Universidad Nacional del Este.

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE CONTROL PARA LA MEJORA, Requisito E.2 Mejora Continua, requiere que se tomen acciones para optimizar continuamente el Sistema de Control Interno, y para eliminar o minimizar las causas reales o potenciales de las debilidades detectadas.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este establece en su Artículo 26, Inciso b): “Las Escuelas son Unidades Académicas especializadas encargadas de desarrollar la docencia, la investigación y la extensión en el área del conocimiento científico que le compete. Dependerán directamente de la Rectoría o de alguna de las Facultades”.



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



**DECANATO
RESOLUCIÓN N° 215/2023**

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO FACULTAD DE FILOSOFÍA UNE - PERIODO 2023

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA UNE
RESUELVE**

- Artículo 1°:** **APROBAR** el informe de Análisis Crítico del Sistema del Control Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE - periodo 2023, en el marco de la implementación y consolidación de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP:2015.
- Artículo 2°:** **DISPONER** que a partir de la fecha se realicen las acciones necesarias para la mejora de la efectividad del Sistema de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.
- Artículo 3°:** **RESPONSABILIZAR** a la Dirección de Bienestar Institucional por medio de la Dependencia de Comunicaciones, la socialización y sensibilización periódica de lo dispuesto en la presente resolución.
- Artículo 4°:** **COMUNICAR** a quienes corresponde y cumplido, archivar.



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Decana



ANEXO RESOLUCIÓN 215/2023

ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO FACULTAD DE FILOSOFÍA UNE - PERIODO 2023

Fecha de Elaboración: 14 de noviembre de 2023

Destinatario: Comité de Control Interno.

Teniendo en cuenta las siguientes Leyes:

Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.

Objetivos:

- Verificación y revisión del Sistema de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, de manera a evaluar los objetivos logrados en el periodo 2023.
- Reconocer las oportunidades de mejoras e innovación.

Alcance:

- Ambiente de Control,
- Control de la Planificación,
- Control de la Implementación,
- Control de Evaluación,
- Control para la Mejora.

Metodología aplicada: Comparación y análisis de todas las documentaciones.

Buscando fortalecer la implementación del Sistema del Control Interno, bajo los lineamientos de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015, se realizó el análisis crítico del Sistema del Control Interno en la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, por el cual se busca evaluar a intervalos planificados, la efectividad del SCI, para llevar a cabo este trabajo, se estableció una tabla de fuentes de información.



Una vez analizado los resultados de los informes actuales y la revisión, se presentan las conclusiones al respecto, las cuales se toman como base para la determinación de los planes de acción a desarrollar en el siguiente periodo.

Resultados alcanzados al cierre del ejercicio 2023

1- COMPONENTE: “AMBIENTE DE CONTROL”

1. Compromiso de la Alta Dirección.
 - a. Formatos N° 1, 3, 4 y 5, Aprobado por Resolución del Decanato N° 227/2022.
 - b. Comité de Ética de la FAFI UNE, Aprobado por Resolución del Decanato N° 100/2021.
 - c. Política de Control Interno de la FAFI y de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 213/2023 y por la Resolución CSU N° 230/2023.
2. Código de Ética de la UNE. Aprobado por Resolución CSU N° 232/2023 y de la FAFI. Aprobado por Resolución del Decanato N° 221/2022.
 - Acuerdos y Compromisos Éticos de las Dependencias de la FAFI UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 231/2022.
 - Código de Buen Gobierno y Estilo de Dirección de la UNE. Aprobado por Resolución CSU N° 231/2023.
3. Política de Desarrollo del Talento Humano de la FAFI UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 076/2023.
 - Resolución de Decanato N° 072/2023, que aprueba el Cronograma de capacitaciones y talleres para el periodo 2023.
 - Dictamen de la comisión de selección del Concurso para encargados de Cátedras de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 13/2023.
 - Dictamen de la comisión de selección del Concurso Público de Oposición de Títulos Méritos y Aptitudes, en consecuencia, se nombran funcionarios docentes de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 23/2023.
4. Procedimiento de Identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales de la FAFI UNE, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente. Aprobado por Resolución del Decanato N° 102/2019.
5. Evaluación de desempeño para docentes de gestión académica, funcionarios permanentes, contratados y comisionados, según Resolución de Decanato

N°	Propuestas a realizar
1.	Elaborar talleres de revisión de las documentaciones requeridas para el MECIP:2015.



2- Componente Control de la Planificación

Principios:

1. Plan Estratégico Institucional de la UNE, Período 2022-2026. Aprobado por Resolución Asamblea Universitaria N° 01/2022.
2. Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía de la UNE, 2022-2026. Aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 50/2022.
3. Plan de Acción de la Facultad de Filosofía de la UNE, 2022-2026. Aprobado por Resolución del Decanato N° /2022.
4. Modelo de Gestión por Procesos de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 203/2023.
5. Estructura Organizacional de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 205/2023.
6. Manual de Cargos y Funciones de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 206/2023.
7. Identificación y Evaluación de Riesgos de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 204/2023.

3- Componente Control de la Implementación

Principios:

1. Manual de Procedimientos y Operaciones de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 208/2022.
2. Manual de Comunicación e Información y los Manuales de Buenas Prácticas en Redes Sociales y de Redacción y Estilo para la Web, que forman parte del Manual de Comunicación e Información del Rectorado de la UNE. Aprobado por Resolución del CSU N° 045/2021. Manual de Comunicación e Información de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 176/2022.
3. Políticas de Comunicación de la REDCOM, Aprobado por Resolución del CSU N° 149/2022.
4. Instrumentos de medición de la REDCOM. Aprobado por Resolución del CSU N° 076/2022.
5. Aplicativo Informático denominado “Sistema de la Universidad Nacional del Este (UNESYS)”, como Herramienta Tecnológica de Gestión Estratégica, Operativa y de Evaluación del Rectorado y de las Unidades Académicas de la UNE. Aprobado por Resolución del Rectorado N° 1734/2016.
6. Comité Coordinador y su respectivo Equipo de Comunicación Institucional (ECI) de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 112/2021.
7. Resolución del Decanato N° 102/2019, se aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.



4- COMPONENTE: “CONTROL DE LA EVALUACIÓN”

Principio: “Seguimiento y Medición del Control Interno (SCI) de la Facultad de Filosofía -UNE”

- a. Tablero de Indicadores y Reporte de Avance en el Cumplimiento del Plan Estratégico del de la UNE, Período 2018-2022. de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 077/2023.
- b. Tablero de Indicadores y Reporte Consolidado de Avance en el Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Período 2018-2022. Aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2018. (Finalizado).
- c. Tablero de Indicadores del Plan de Acción de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 077/2023.
- d. Actualización de las Fichas de Caracterización, correspondiente al Modelo de Gestión por Procesos de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 203/2023.
- e. Actualización de las Fichas de Caracterización de Indicadores, correspondiente a la Identificación y Evaluación de Riesgos de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 204/2023.

5- COMPONENTE: “CONTROL PARA LA MEJORA”

Principio: “Análisis Crítico del Sistema de Control Interno de la Facultad de Filosofía-UNE”

- a. Informe de Análisis Crítico del Sistema de Control Interno (SCI) de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 215/2023.
- b. Seguimiento de las decisiones y acciones correctivas establecidas en la reunión del Comité de Control Interno de la Facultad de Filosofía UNE, según consta en el Acta CCI N° 005/2023.
- c. Actualización de la Política de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 213/2023.
- d. Cambios en el contexto externo e interno. Actualización del Formato “Formato N° 30 Análisis Estratégico Externo”, del “Formato N° 31 Análisis Estratégico Interno” y del Formato N° 32 “Matriz FODA”. (Finalizado), de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 180/2022.
- e. Información sobre el desempeño del Control Interno:
 1. Nota Decanato N° 53/2022 por el cual se presenta a consideración del Rector, el “Informe de Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 077/2023.
 2. Resolución de Decanato N° 074, por el Cual se aprueba el Plan Operativo Anual de la Facultad de Filosofía de la UNE, para el Sistema de la Secretaría Técnica de Planificación del



- Desarrollo Económico y Social, referente al “Informe de Monitoreo del Plan Operativo Institucional y el Plan de Acción del Ejercicio 2023, cargados en el Sistema de Planificación por Resultados.
3. Nota CGR 2023 de la Contraloría General de la República, de fecha Noviembre/2023, referente al “Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE.
 4. Socialización y Sensibilización de los Resultados de los Informes descritos precedentemente.
 - f. Adecuación de los recursos a las decisiones y acciones correctivas establecidas en la reunión del Comité de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE. Aprobado por Resolución del Decanato N° 214/2023.; a fin de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional,
 - g. Resolución del Consejo Superior Universitario N° 370/2016 “Por la cual se aprueban los formatos del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y el Avance del Plan de Mejoramiento (APM) de la Universidad Nacional del Este,
 - h. Seguimiento de las decisiones y acciones correctivas establecidas en la reunión del Comité de Control Interno de la Facultad de Filosofía de la UNE, según consta en el Acta CCI N° 005/2023. Aprobado por Resolución del Decanato N° 214/2023.

N°	Propuestas a realizar
1.	Elaborar talleres de revisión de las documentaciones requeridas para el MECIP:2015.
2.	Elaborar Plan de Mejoramiento Funcional.
3.	Realizar informes de Análisis, Determinación y Seguimiento de Acciones.

Es mi informe,


Prof. Dra. Sandra Fabiola Esquivel Fleytas
 Coordinadora del MECIP



Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
 Secretaria General



Dra. Paola Sánchez de Vergara
 Decana